

Las Escuelas Normales, en Francia

Las Escuelas Normales, en Francia, son las encargadas de formar al futuro docente primario, es decir, al maestro. Fué la Ley Guizot, en 1833, la que prescribió la apertura de una Escuela Normal en cada Departamento francés. Así, de 1833 a 1848, se crearon en todo el territorio metropolitano más de treinta Escuelas Normales, que desempeñaron un papel importante en la tarea de selección, orientación intelectual y formación de los maestros.

Estrechamente sometidas a la autoridad política bajo el Segundo Imperio, las Escuelas Normales no volvieron a encontrar favorables condiciones para su desarrollo y trabajo hasta el año 1867, en que la Ley Duruy elevó el nivel de sus estudios y mejoró la condición económica del profesorado. La III República completó la obra de Guizot y Duruy. Una Ley, de 9 de agosto de 1879, urgió lo preceptuado por la Ley Guizot, hasta entonces no puesta en práctica en todo su rigor, y ordenó la creación obligatoria de una Escuela Normal para maestros y otra para maestras, en todos los Departamentos de Francia.

Las leyes y decretos de 1886 y 1887 organizaron definitivamente las Escuelas Normales. Son establecimientos docentes dependientes de los Departamentos, que los instala y sostiene, aunque es el Estado quien asegura su funcionamiento. Las Escuelas Normales son aconfesionales, y dejan a los alumnos libertad y tiempo para que cumplan con sus deberes religiosos, si así lo desean, fuera de la Escuela.

En 1940, el Gobierno de Vichy decretó la supresión de todas las Normales. A partir de la Liberación, en 1944, volvió a comenzarse la tarea de poner a punto estas Escuelas, que, hoy día, cumplen plenamente su labor de formar a los que han de ser maestros y maestras en los centros primarios franceses.

LA FUNCIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES

Los maestros y maestras estatales, en Francia, están agrupados en cuadros departamentales. Se es, por ejemplo, maestro del Departamento de Yonne, o maestra del de Ain. El pasar de un Departamento a otro, como maestro, no se da sino excepcionalmente.

En cada Departamento, incumbe a las Escuelas Normales, habida cuenta con las necesidades docentes, el asegurar el reclutamiento y la formación del personal de enseñanza primaria, es decir, el conjunto de maestros y maestras que han de enseñar en las escuelas, hogares de la infancia o en las clases de los

Cursos complementarios, que suelen funcionar, tanto para niños como para niñas, en las escuelas primarias de las capitales.

Las Escuelas Normales intentan dar a sus alumnos, los futuros maestros, una *cultura general* y un *saber profesional*. Al fin de los estudios, los alumnos obtienen un Certificado de Conclusión de los Estudios Normales (C. F. E. N.), diploma profesional y previo para conseguir el Certificado de Aptitud Pedagógica (C. A. P.), exigido para la titulación de los maestros y maestras.

En sus programas, las Escuelas Normales conceden un importante puesto al aprendizaje de aquellos métodos pedagógicos, cuya eficacia ha quedado demostrada tras una larga y fecunda aplicación. *Tradicionalistas* por principio, las Normales no se encierran, con todo, en un *teoreticismo* desconectado de la realidad circundante, sino que saben preparar a sus alumnos para que se enfrenten con las exigencias del mundo de hoy y las necesidades del mundo de mañana. Tratan de formar maestros capaces de preparar a la juventud del país para cooperar con garantías de éxito en las tareas sociales y en el gobierno mismo de la cosa pública.

SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ALUMNOS

Para llegar a alcanzar el título de maestra o de maestro, en Francia, se precisa tener el Bachillerato completo. Por ello, las mismas Escuelas Normales preparan a los aspirantes al título de docente primario para que puedan obtener, previamente, el diploma de bachiller. Una vez conseguido éste, y siempre sin salir de la Escuela Normal, comienzan a recibir una *formación profesional*, teórica y práctica.

Como requisito imprescindible para ingresar en las Escuelas Normales, se requiere el tener aprobados, al menos, los cuatro cursos del Bachillerato Elemental. Si los alumnos de la Escuela Normal han ingresado en ésta sólo con el Bachillerato Elemental, y sin haber concluído totalmente el Bachillerato, lo corriente es que se dediquen dos años de estudio para obtener el diploma de bachiller y otros dos a la formación profesional como docente primario. En las Escuelas Normales sólo se entra mediante concurso, bien para comenzar los dos años completivos del Bachillerato, bien para iniciar directamente la formación profesional, si el aspirante se encuentra ya en posesión del diploma de bachiller.

a) *Ingreso en las clases de preparación para el Bachillerato.*—Cada año, en el mes de julio, todas las

Escuelas Normales abren un concurso, que capacita para ingresar en la llamada "clase de segundo", de preparación para el Bachillerato. Los candidatos han de tener los quince años cumplidos y ser menores de diecisiete. En los dos meses que preceden a la fecha de celebración del concurso, los candidatos deben someterse a un severo reconocimiento médico, bajo el control de las Comisiones designadas por la Administración de la Enseñanza. Toda demanda de inscripción en el concurso supone, obligatoriamente, el compromiso del candidato de enseñar durante un período mínimo de diez años en las escuelas del Estado, en el supuesto de que logre el ingreso en la Escuela Normal. Es lo que se llama "compromiso decenal".

El concurso comprende dos series de pruebas, y cada una de éstas es calificada de 0 a 20 puntos. La nota *ceró*, mantenida después de toda deliberación de un Tribunal examinador, es siempre eliminatoria.

Las pruebas de la primera serie son las siguientes:

1. Una prueba de *ortografía* y de *escritura*, que consiste en un dictado de una veintena de líneas, seguido de cuatro preguntas: dos de ellas, relativas al vocabulario y a la fraseología; otras dos, relativas a la gramática. El tiempo concedido para realizar esta prueba es de cuarenta minutos, y los coeficientes de puntuación son los siguientes: 1, por el dictado; 1 y 1/2, por las preguntas; 1/2, por la escritura.
2. Comentario escrito de un texto francés. Duración del ejercicio, dos horas. Puntuación, 2.
3. Matemáticas: solución razonada de dos problemas, uno, sobre Geometría, y otro, sobre aritmética o álgebra. Duración del ejercicio, dos horas. Coeficiente de puntuación, 2.
4. Lenguas vivas: una traducción simple. Duración del ejercicio, dos horas. Coeficiente de puntuación, 1.

Ningún candidato puede pasar a realizar las pruebas de la segunda serie, si no ha obtenido una calificación media aceptable, en los ejercicios de la primera.

Las pruebas de la segunda serie son las siguientes:

1. Lectura y explicación de un texto francés, seguidas de preguntas sobre el sentido del texto leído. Duración del ejercicio, veinte minutos. Coeficiente de puntuación, 3.
2. Una pregunta sobre matemáticas. Duración, veinte minutos. Coeficiente, 3.
3. Redacción escrita acerca de un tema literario o científico, expuesto previamente ante los alumnos en una disertación de media hora. Los candidatos deben escribir durante una hora. Coeficiente, 3.
4. Ejecución de un dibujo, copiando del natural. Duración del ejercicio, dos horas. Coeficiente de puntuación, 1.
5. Prueba de música, con un ejercicio sencillo de solfeo y otro de interpretación de una de las canciones, a elección, entre las señaladas para el ejercicio. Coeficiente, 1.

6. Prueba de trabajo manual (en cartón, madera, etcétera) para los candidatos masculinos, y de labor para las aspirantes femeninas. Duración de los ejercicios, dos horas. Coeficiente, 1.
7. Una prueba de educación física. Coeficiente, 1.

b) Ingreso en las clases de formación profesional:

Determinado número de Escuelas Normales, designadas cada año por el Ministerio de Educación Nacional, abren en julio o en septiembre un concurso reservado a los bachilleres mayores de diecisiete años y menores de diecinueve. Como en el caso de los candidatos que aspiran a entrar en la Normal para acabar previamente el Bachillerato, también a éstos se les exige someterse a un detenido examen médico y el "compromiso decenal". Aquellos que pasan con éxito el concurso, son admitidos en la Escuela Normal, para realizar dos años de estudios profesionales. El concurso comprende, también, dos clases de pruebas.

Las pruebas de la primera serie son las siguientes:

1. Disertación acerca de un tema de carácter general. Duración del ejercicio, tres horas. Coeficiente de puntuación, 3.
2. Ejercicio de ortografía. Coeficiente, 2.
3. Memoria escrita sobre un tema de orden científico, con reseña y comprobaciones acerca de experimentos realizados por el candidato. Coeficiente, 3.

Las pruebas de la segunda serie son:

1. Lectura y explicación de un texto francés. Duración del ejercicio, veinte minutos. Coeficiente de puntuación, 4.
2. Exposición, hecha por el candidato, sobre un tema de carácter general, sacado a suerte. Duración de la exposición, veinte minutos. Tiempo de preparación, una hora. Coeficiente, 4.
3. Dibujo o esquema explicativo de un mecanismo sencillo, de un aparato, que es entregado al candidato para que lo estudie. Duración del ejercicio, dos horas. Coeficiente, 2.

RÉGIMEN DE LAS ESCUELAS NORMALES

Todas las Escuelas Normales, en Francia, disponen de locales suficientes como para tener a sus alumnos en régimen de internado. El internado es, en efecto, el *régimen obligatorio del normalista*.

Cuidadas con especial esmero por las autoridades docentes francesas, las Escuelas Normales ofrecen al alumnado condiciones muy ventajosas para su vida de estudiantes y, sobre todo, para el trabajo en común de los futuros maestros. Los alumnos, bajo una competente dirección, orientados en su trabajo con amplitud y en un régimen de prudente libertad, aprenden en sí mismos, y por su propia experiencia personal, lo que ha de ser la labor educativa, a la que estarán consagrados cuando salgan de la Normal como maestros.

Durante los años de preparación para la total terminación del Bachillerato, los alumnos de la Escuela

Normal gozan de gratuidad absoluta, tanto por lo que se refiere a su mantenimiento en el internado, como en lo concerniente a estudio, matrículas, etc. Además, el Estado concede a cada alumno una subvención anual para material escolar de trabajo y para sus propios gastos de vestuario, etc.

Una vez que los alumnos comienzan, dentro de la Escuela Normal, sus estudios profesionales, perciben del Estado un sueldo de *funcionarios residentes*. A partir de este momento, ya no gozan de la gratuidad en la manutención, aunque sí continúan teniendo derecho al alojamiento gratuito, dentro de los edificios mismos de las Escuelas Normales. Igualmente, el Es-

tado les retira ya la subvención anual para material escolar de trabajo y gastos de vestuario.

Este sueldo de *funcionarios residentes* es, en realidad, un presalario. En el primer año de estudios profesionales, cada alumno percibe 13.887 francos por mes; en el segundo año, 22.634. Como sus gastos de manutención, material escolar de trabajo y vestuario no llegan a agotar estas cantidades, el resto va a engrosar una especie de cartilla de ahorros, a fin de que con la cantidad ahorrada pueda, a su salida de la Normal, atender a sus primeros gastos de instalación, como maestro.

JOSÉ M.^a ORTIZ DE SOLÓRZANO

Escuela Primaria y Enseñanzas Medias en la Alemania Occidental (*)

2. Organización escolar y tipos de Escuela

ENSEÑANZA RAMIFICADA

Como ya se indicó en el capítulo precedente, la independencia educacional de los diversos *Länder* alemanes ha originado un complejo organizativo cuya proteica estructuración se advierte sobre todo en la arquitectura de la escuela (1). La enseñanza alemana de carácter general, que hasta 1920 se sustentaba en tres columnas independientes: *Volksschule* (Escuela Primaria), *Mittelschule* (Escuela Media Elemental) y *Höhere Schule* (Escuela Media Superior), acogándose al sistema estanco (*Isolationssystem*); desde la República de Weimar se organiza según un sistema arbóreo de ramificaciones (*Gabelungssystem*), esto es, a partir del tronco común y obligatorio para todos de la *Grundschule* (los cuatro primeros años de la *Volksschule*; de los seis a los nueve años de edad),

parten varias ramas principales, entre las que destacan el *Volksschuloberstufe* (grado superior de la *Volksschule*, quinto al noveno año escolar, o sea, de los diez a los catorce años de edad), la *Mittelschule* y la *Höhere Schule*. Estas ramas escolares presentan diversos grados de asistencia a clase, duración de curso y estructuración interna, particularmente, como veremos luego, en la *Höhere Schule*, equivalente en algunos aspectos a un Bachillerato español mucho más complejo y ramificado dentro de las dos secciones de Ciencias y Letras. Según la Constitución de Weimar, la separación se iniciaba con el quinto año escolar, o sea, el quinto de la *Volksschule*, tras los cuatro comunes de la *Grundschule*, basando esta discriminación en el criterio, aún vigente, de que a la edad de los diez años ya puede apreciarse claramente la diferenciación de las aptitudes individuales, tanto de grado como de forma. Tras los cuatro años de la *Grundschule*, el 10 por 100 de los alumnos accedía a los nueve o en algunos casos ocho años de la *Höhere Schule*, y el 2 por 100 a los seis años de la *Mittelschule*, mientras que el 88 por 100 restante cursaba los cuatro años del grado superior de la *Volksschule*, y más tarde, dos o tres años de asistencia parcial a las clases de la *Fortbildungsschule* (Escuela de ampliación de estudios formativos) y a la *Berufsschule* (Escuela profesional secundaria). En la actualidad, estos porcentajes alcanzan, respectivamente, las cifras siguientes:

(*) El primer capítulo de esta serie de crónicas sobre la educación en Alemania se publicó en nuestro número anterior, R. DE E., 25 (noviembre, 1954), págs. 93-100.

(1) En un artículo sobre la situación actual de la *Volksschule* publicado en *Colloquium* (núm. 11, noviembre 1954), su director, Hanno Kremer, afirma: "Hoy contamos en Alemania con un mínimo de once *Schulsysteme*", o sistemas escolares primarios y medios, en los que se observan, entre otros desequilibrios fundamentales, la desigualdad del acceso a la educación al terminar la *Grundschule*; el diferente grado de capacitación del maestro, según haya o no haya podido ampliar sus estudios pedagógicos elementales, y las dificultades que provoca la compartimentación estanca de la *Schule* según férulas confesionales, para terminar afirmando que "el confesionalismo tiene tan poco que ver con la educación como con los principios democráticos".

Véase también P. Schilling: "Chaotische Schulpolitik." (Cien distintas cartillas escolares, docenas de sistemas educativos diferentes). *Die Nation*. Munich, 20-XI-54.

	1954	1919
Höhere Schule	15 %	10 %
Mittelschule	4 %	2 %
Grado sup. <i>Volksschule</i> ...	81 %	88 %